

La Constitucionalización de los derechos de la niñez en América Latina

La Constitucionalización de los derechos de la niñez en América Latina es un proyecto inédito de de investigación comparada liderado por el *Centro de Estudios Constitucionales (CEC) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México (SCJN)* y por la *Red Internacional de Derecho Constitucional Familiar (RIDCF)*. El proyecto busca dar cuenta de la trayectoria de la protección constitucional de los derechos de niñas, niños y adolescentes en la Región. Basándose en el minucioso estudio llevado a cabo por autoras y autores líderes en el campo constitucional, el proyecto revisa críticamente los sistemas constitucionales de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, México, Perú, República Dominicana, Venezuela y Uruguay, a lo largo de las dos últimas décadas.

Utilizando una matriz de análisis común, la obra cubre aspectos como la forma en cómo sus esquemas constitucionales reconocen, regulan y protegen los derechos de la niñez, además incluyen sentencias que incorporan y desarrollan estos derechos tales como: interés superior de la niña, niño o el adolescente, autonomía progresiva, derecho a ser oído y tomado en cuenta, derecho a la participación y derechos políticos, derecho a la vida, a la salud, a la familia, a la educación, derecho a la igualdad y la no-discriminación etc. La presente es una publicación con profundidad dogmática que divisa los principales desafíos para la adecuada protección constitucional de los derechos de la niñez.

Este proyecto culminará en el libro ***La Constitucionalización de los derechos de la niñez en América Latina (Espejo Yaksic, Nicolás & Lovera Parmo, Domingo., Eds.)***, que será publicado a fines del año 2022, como parte de la línea de derecho constitucional y familia, del Centro de Estudios Constitucionales (CEC) de la SCJN.

El equipo de investigadores que conforma este proyecto está conformado por:

Editores



Dr. Nicolás Espejo Yaksic, investigador del Centro de Estudios Constitucionales (CEC) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México; Guest Lecturer in Law y Miembro del Directorio Académico del Observatorio sobre Derechos de la Niñez de la Universidad de Leiden; Corresponding Member del Centro de Derecho de Familia de la Universidad de Cambridge y; Visiting Fellow del Exeter College de la Universidad de Oxford en el período 2019-2021. Nicolás ha sido asesor en materia de protección de derechos de la niñez para UNICEF en Chile, Uruguay, México, Ecuador y Perú y asesor para la Oficina del Secretario General de Naciones Unidas para la Violencia contra la Niñez (SRSG-VAC) en la ciudad de Nueva York.



Lovera Parmo Domingo, profesor asociado de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales. LI.M. Columbia University (2007, Human Rights Fellow – Harlan Fiske Stone Scholar), Ph.D. Osgoode Hall Law School. Sus áreas de investigación incluyen derecho a la protesta social, derechos sociales y derechos constitucionales de niños, niñas y adolescentes. Actualmente es profesor de derecho constitucional en la Universidad Diego Portales y director del Programa de Derecho Público de la misma universidad.

Autores



Dra. Karyna Batista Sposato, profesora de Derecho de Familia, y Derecho del Niño y del Adolescente del Departamento de Derecho de la Universidad Federal de Sergipe. Es profesora del Programa de Posgrado en Derecho de la Universidad Federal de Sergipe. Miembro titular del Consejo de Educación, Investigación y Extensión (CONEPE) de la Universidad Federal de Sergipe. Miembro del Centro Iberoamericano de Derechos del Niño (CIDENI).



Elka M. Reyes Olivo, Jueza Presidente de la Sala Civil del Tribunal de Niños, Niñas de la Provincia de Santo Domingo. Presidenta de la Asociación Jueces Dominicanos para la Democracia –JUDEMO. Consejo Directivo de la Federación Latinoamericana de Magistrados – FLAM. Magíster en Derecho Procesal Penal. Magíster en Derecho Constitucional y Procedimientos constitucionales, ha realizado investigaciones sobre: La acción penal privada en la República Dominicana, y Análisis sobre la necesidad de un procedimiento especializado en materia civil de niños, niñas y adolescentes para garantizar la tutela judicial efectiva del principio del interés superior del niño.



Brenda Álvarez, Magistra en Derecho Constitucional de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Diplomada en Gestión Pública por la Universidad del Pacífico. Con especialidad en Género Derechos Humanos y Constitución por el Centro de Estudios Constitucionales y Género Derechos Humanos y Políticas Públicas por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Cuenta con especialidad en Litigio Estratégico en Derecho Internacional de los Derechos Humanos por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la American University Washington College of Law.



Diego Morales, Diego dirige el Área de Litigio y defensa legal del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). Es profesor de Derechos Humanos y Garantías de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de Avellaneda y la Universidad Nacional de Lanús. Autor de trabajos académicos sobre derechos humanos y democracia publicados en libros y revistas jurídicas de la Argentina y el exterior.



Javier Palummo, Doctor en derecho y ciencias sociales por la Universidad de la República (UDELAR), Magister en políticas públicas y derechos de la infancia por la UDELAR, y doctorando en proceso en Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús. Director del Departamento de Investigación y Gestión de la Información del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR. Es miembro experto, relator, y vicepresidente del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Ha trabajado en la elaboración del informe Justicia Juvenil y Derechos Humanos en las Américas de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, en el estudio Justicia Penal Juvenil. Situación y perspectivas en América Latina y el Caribe de la Oficina Regional de UNICEF.



Farith Simon Campaña, Doctor en Derecho por la Universidad de Salamanca, Doctor en Jurisprudencia de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Estudios de Maestría en Derechos de la Infancia y Adolescencia en la Universidad Internacional de Andalucía. Decano del Colegio de Jurisprudencia de la Universidad San Francisco de Quito. Miembro del Comité Editorial de la Revista sobre Infancia y adolescencia de la Universidad Politécnica de Valencia.



Pilar Ramírez Argueta, Doctorado en Derecho por la Universidad de San Carlos de Guatemala. Asesora Legal y Coordinadora de Programas para Latinoamérica y el Caribe de International Centre for Missing & Exploited Children (ICMEC). Cuenta con más de 15 años de experiencia en prevención, atención e investigación en casos, proyectos y programas enfocados a la restitución de amenazas y violaciones de derechos, con énfasis en el bienestar de los niños y adolescentes.



Jaiber Alberto Núñez Urdaneta, Jaiber es abogado y maestro por la Universidad Católica Andrés Bello; Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UCAB. Abogado en el Departamento de Derecho Público de Hexa Legal; Se ha desempeñado como asesor del Instituto de Estudios Parlamentarios Fermín Toro y colaborador del Centro de Estudios Derecho y Democracia (CEDED) y Un Estado de Derecho (UED).



Clara Carolina Cardozo Roa, Abogada, especialista en derecho administrativo y magister en derecho con énfasis en Derecho Privado de la Universidad del Rosario y especialista en derecho comercial de la Universidad Externado de Colombia. Candidata a Doctora en Derecho de la Universidad del Rosario. Profesora temporal de la Universidad del Rosario. Autora del libro "La jurisprudencia mercantil de la Corte Suprema de Justicia entre 1887 y 1916" y de varios capítulos en derecho privado.



Karol Ximena Martínez Muñoz, Abogada de la Universidad del Rosario. Magister en Derecho y Género de la Universidad de Valencia, España. Magíster en el estudio de las Instituciones Políticas y Jurídicas de Europa Mediterránea de la Universidad de Messina, Italia. Especialista en Derecho Procesal y en Negociación, Conciliación y Arbitraje de la Universidad del Rosario. Profesora principal de carrera de la Facultad de Jurisprudencia de la misma universidad, en donde además se desempeña como coordinadora del área de Derecho Civil y asesora de la Clínica Jurídica contra la Violencia Intrafamiliar y de Género. Investigadora en temas de Derecho de Familia, Derecho Civil Personas y Violencia Intrafamiliar y de Género